

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1498/1973, de 10 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Aire se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Marina.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro del Aire, don Julio Salvador y Díaz-Benjemea, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Marina, don Gabriel Pita da Veiga y Sanz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de junio de 1973 por la que se dispone el cese del Teniente Coronel de Artillería, E. A., don Ricardo Duyos González, en el cargo de Ayudante de Campo del Gobernador General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para desempeñar otro cargo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha acordado que el Teniente Coronel de Artillería, E. A., Grupo «Mando de Armas», don Ricardo Duyos González cese en el de Ayudante de Campo del Gobernador general de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 27 de junio de 1973 por la que se nombra al Capitán de Infantería, E. A., don Francisco Bogas Illescas, Adjunto de Primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería, E. A. Grupo «Mando de Armas», don Francisco Bogas Illescas.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarlo adjunto de Primera del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 27 de junio de 1973 por la que se acepta la renuncia del Sargento 1.º del Arma de Aviación don Antonio Galván Mancera y se deja sin efecto la de 23 de mayo pasado en lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Sargento 1.º del Arma de Aviación don Antonio Galván Mancera, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia, dejando sin efecto la Orden de este expresado Departamento ministerial de 23 de mayo pasado en lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE MARINA

CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de junio de 1973 por la que se nombran funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas especialidades), con antigüedad de esta Orden, al personal que se indica, como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 19 de octubre de 1972.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 28 de junio de 1973, página 13172, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... a partir del día siguiente a la fecha de notificación por la Sociedad Anónima de la Zona Marítima del Mediterráneo», debe decir: «... a partir del día siguiente a la fecha de notificación por la Superior Autoridad de la Zona Marítima del Mediterráneo».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 13 de junio de 1973 por la que se concede a don Agustín Albarracín Teulón, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, su pase a la situación de supernumerario.

Ilmo. Sr. Vista la instancia suscrita por don Agustín Albarracín Teulón, número de Registro de Personal A44EC-329, Profesor adjunto de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de supernumerario, por estar prestando servicios en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y teniendo en cuenta que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, puede accederse a la petición del interesado.